

CD- 161-235
Arauca, 23 de junio 2020.

Doctor
ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde Municipal Tame
Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019.

Señor alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría virtual a los estados financieros vigencia 2019, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe allegarse en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, al correo electrónico:
jmgarcia@contraloriadearauca.gov.co

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García
Revisó: Dilia Antolina Galíndez

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE TAME

VIGENCIA 2019

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, junio 23 de 2020

ALCALDIA DE TAME

Myriam Constanza Cristiano Nuñez
Contralora

Dilia Antolina Galíndez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	19
1.3 Patrimonio	23
1.4 Ingresos	23
1.5 Gastos	23
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	24
1.7 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable	26
1.8 Manual de políticas contables	26
1.9 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	28
1.10 Situación presupuestal y tesorería vigencia 2019	28
1.11 Pronunciamiento de la cuenta anual	29
1.12 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2018	29
1.13 Evaluación a la controversia del informe preliminar	31
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	35

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Arauca, junio 23 de 2020

Doctor
ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde Municipal Tame
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la alcaldía de Tame, vigencia 2019; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedades:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Tame vigencia 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conduce a proferir una opinión con salvedad, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Hallazgos Finales

La Contraloría Departamental de Arauca, determinó dos (2) hallazgos administrativos en auditoría virtual a los estados financieros vigencia 2019.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La contabilidad del municipio de Tame, se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora (profesional especializada) vinculada como dependiente, (planta global), cuyo propósito principal es dirigir y responder por la calidad del proceso contable y que se ajuste a las normas que sobre la materia expide la Contaduría General de la Nación, llevar la contabilidad general de la administración municipal, concejo y personería, presentar los estados financieros y los informes internos y externos debidamente certificados, elaborar y ajustar los asientos contables que sean objeto de incorporación a la sistematización de datos del municipio y elaborar los informes financieros de la administración municipal para obtener certificación para categorizar el municipio, adelantar los informes y diligenciar el FUT en la parte financiera a ser presentada a los entes de control y DNP entre otros.

El municipio mediante el decreto N°100-018 del 7 de enero de 2020, constituyó las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019 por \$293,408,785.20, ejecutándose \$171,417,341.20, el 58.42%, quedando pendiente un saldo por ejecutar de \$121,991,444 el 41.58%.

El municipio mediante el decreto N°100-019 del 7 de enero de 2020, constituyó las reservas presupuestales por \$2,453,165,159.46, el 100% de estas reservas fueron para inversión.

El municipio para la vigencia 2019 no tramitó autorización de vigencias futuras.

A diciembre 31 de 2019, el municipio de Tame tenía una deuda de financiamiento interno a largo plazo – préstamo banca comercial por valor de \$3,820,333,843.00, con línea de recursos propios, saldo que disminuyó en comparación con la vigencia anterior (\$4,034,221,033.00) en \$213,887,190.00 un 5.30% y esta distribuido en dos entidades bancarias así:

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

LINEA	ENTIDAD BANCARIA	VALOR	DESTINO
RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO	2,870,333,843.00	CONFINANCIAR EL PROYECTO DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, TASA DE INTERÉS DTF +15% E.A
RECURSOS PROPIOS	BANCO PICHINCHA	950,000,000.00	ADQUISICIÓN DE 5 VOLQUETAS, 2 VIBROCOMPACTADORES Y 2 CARROTANQUES, TASA DE INTERÉS DTF +0.5%.

Se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados para la vigencia 2019, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas observándose lo siguiente:

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE TAME VIGENCIA 2019

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	28,093,168,331.49	PASIVO CORRIENTE	3,129,652,336.33
11-Efectivo	5,888,112,170.51	24-Cuentas por pagar	2,213,288,700.44
13-Cuentas por cobrar	16,002,163,323.76	25-Obligaciones laborales y de seguridad social	439,257,493.72
19- Otros s activos	6,202,892,837.22	29- Otros pasivos	477,106,142.17
ACTIVO NO CORRIENTE	129,122,169,373.40	PASIVO NO CORRIENTE	7,522,749,496.64
16-Propiedad planta y equipo	78,060,527,689.35	23-Operaciones de financiamiento	3,820,333,843.00
17-Bienes de beneficio y uso público	42,715,627,784.77	24-Cuentas por pagar	63,501,257.00
19-Otros activos	8,346,013,904.28	25- Beneficios a empleados	2,648,914,396.64
		27-Provisiones	990,000,000
		TOTAL, PASIVO	10,652,401,832.64
		PATRIMONIO	146,562,935,876.48
		31-Haciendea Pública	117,215,273,436.48

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

		3105-Capital fiscal	115,507,806,436.81
		3109-Resultado de ejercicios anteriores	1,373,619,894.27
		3110-Resultado del ejercicio	29,347,662,440.20
		3151-Ganancias o pérdidas	333,847,105.20
TOTAL, ACTIVO	157,215,337,709.12	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	157,215,337,709.12

El balance general presenta a diciembre 31 de 2019, activos por valor de \$157,215,337,709.12, aumentando un 5.43% en comparación con la vigencia anterior (\$149,117,729,299.55) de los cuales \$28,093,168,331.49 son del activo corriente y \$129,122,169,373.40 del activo no corriente; los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$10,652,401,832.64, disminuyendo un 7.97% en comparación con la vigencia anterior (\$11,574,942,198.25), distribuido en pasivo corriente \$3,129,652,336.33 y en pasivo no corriente \$7,522,749,496.64. En cuanto al patrimonio para la vigencia 2019 fue de \$ 117,215,273,436.48 ,que comparado con el patrimonio de la vigencia anterior (\$117,181,602,531.35) este aumentó el 0.03%.

1.1 ACTIVO

Comportamiento de los activos.

El Municipio de Tame a diciembre 31 de 2019, registró en el balance general el activo por un valor de \$157,215,337,709.12, aumentando en un 5.43% frente a la vigencia fiscal 2018. La mayor participación de las cuentas del activo, se dio por el grupo de propiedad, planta y equipo con el 49.66%; seguido de los bienes de beneficio y uso público con el 27.18%; las cuentas por cobrar presentaron una participación del 10.17%; los otros activos el 9.25% y el menor porcentaje de participación del activo se encuentra en el efectivo con el 3.74%.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Participación del activo en pesos a 31 de diciembre de 2019



Participación del activo porcentualmente a 31 de diciembre de 2019



1.1.1 Grupo 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

Cuenta 1105-Caja

El municipio en esta cuenta a 31 de diciembre de 2019, no presenta saldo, puesto que los contribuyentes durante la vigencia 2019, depositaron las obligaciones de los diferentes impuestos (impuesto predial, industria y comercio, tasa ambiental, avisos y tableros, tasa a la gasolina, impuesto de transporte por oleoductos, impuesto de delineación, tasa bomberil, etc).

Relación de cuentas bancarias de recaudo de impuestos municipales

BANCO	CUENTA	NÚMERO
DAVIVIENDA	AHORROS	506400002685
AGRARIO	AHORROS	473700030399
BANCOLOMBIA	AHORROS	31777078731
BANCOLOMBIA	AHORROS	31777077981

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

En auditoría virtual se solicitó aleatoriamente recibos de pago del impuesto predial unificado expedidos por la tesorería de impuestos municipales de los meses de enero, febrero y marzo 2019, que fueron cotejados con los recibos de caja general y los depósitos en el banco Davivienda cuenta de ahorros N°50644026-85, dando como resultados concordancia en estos reportes, se observó que la entidad hace diariamente el cruce de estos movimientos (el depósito del contribuyente con el reporte de la entidad bancaria).

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2019 las cuentas referidas presentan un saldo por \$5,888,112,170.51, clasificadas en 11 cuentas corrientes con saldos de \$965,484,666.96, y 44 cuentas de ahorro con saldo de \$4,922,627,503.55. Este grupo de efectivo disminuyó el 37.21% en comparación con la vigencia 2018 (\$9,378,101,328.66). Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

La entidad relacionó en el Formato 201912_F03_AGR-Cuentas bancarias, las conciliaciones y los extractos de las cuentas que el municipio manejó en la vigencia 2019.

Se observa en el Formato 201912_F03_AGR-Cuentas bancarias, 12 cuentas bancarias sin movimiento durante la vigencia, las cuales deben ser retiradas del sistema contable a fin de depurar la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones financieras.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUANTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	VALOR
AGRARIO DE COLOMBIA	1110060103	73700174945	FONDOS COMUNES	-
AGRARIO DE COLOMBIA	1110060166	473703001330	CESANTIAS	-
AGRARIO DE COLOMBIA	1110060169	473703019582	PAGADORA EDUCACION	1.00
AGRARIO DE COLOMBIA	1110060170	473703019655	MANEJO DE GARANTIAS CREDITO BANCO AGRARIO	-
BANCO DAVIVIENDA	1110060613	506400189722	SGP COMPLEMENTARIA MAESTRA	1.31
BANCO DAVIVIENDA	1110060618	506400139552	SGP LIBRE INVERSION	-
BANCO DAVIVIENDA	1110060619	506400125940	SGP DEPORTE	-

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

BANCO DAVIVIENDA	1110060620	506400034985	SGP CULTURA	-
BANCO DAVIVIENDA	1110060621	506400128324	CONVENIO MINITERIOR	137.09
BANCO DAVIVIENDA	1110060633	506400146482	OTROS GASTOS FLS	680.98
BANCOLOMBIA	1110060518	31786506754	CIRC PEATON Y VEHICULARES	-
BANCOLOMBIA	1110060522	31700020927	CONVENIO 739 PBOT	-

También se observó en el Formato 201912_F03_AGR-Cuentas bancarias, 2 cuentas bancarias con saldo cero en los extractos bancarios, sin embargo en el libro de tesorería presenta saldos por \$32,871,898.39.

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO TESORERÍA
1110060507	31714668521	RECURSOS PROPIOS	1.00	7,333,922.72
1110060801	137360202	PRIMERA INFANCIA	-	25,537,975.67

En los extractos bancarios se observan gravámenes a movimientos financieros, comisiones, cobro de IVA, por lo que se recomienda a la administración oficiar a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias.

1.1.2 Grupo 13 – Cuentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que integran los activos, se observa el grupo 13–cuentas por cobrar conformado por las cuentas que, conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio, a diciembre 31 de 2019 presentan un saldo por valor de \$16,002,163,323.76 , cifra que comparada con la vigencia anterior (\$14,540,604,033.25) aumentó en un 10.05%.

Las transferencias por cobrar representa la mayor participación en este grupo con 98.75%; seguido del impuesto de industria y comercio (vigencia actual) con el 0.76%; las otras cuentas por cobrar representan el 0.41% y la menor participación se observa en los ingresos no tributarios con el 0.09%.

13	CUENTAS POR COBRAR	SALDO
1305	VIGENCIA ACTUAL	121,991,119.00
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,694,912.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	15,801,624,077.60
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64,853,215.16

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Con base en la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, el municipio recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal 2019, recursos propios por la suma de \$9,440,563,573.98, con los siguientes tributos:

TRIBUTOS RECURSOS PROPIOS	VALOR RECAUDADO
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS MUNICIPAL	2,544,833.00
SOBRETASA BOMBERIL	96,425,005.70
SOBRE TASA A LA GASOLINA	161,583,000.00
ESTAMPILLAS	1,557,298,485.61
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,394,874,769.00
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	774,012,683.17
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	1,794,006,574.79
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	32,760,800.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,385,752,615.73
AVISOS Y TABLEROS	164,804,226.98
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	76,500,580.00

Gestión de recaudos vigencia 2019

El municipio para incentivar el recaudo de los impuestos municipales, celebraron dos contratos, con los que se busco el apalancamiento tributario, los cuales fueron:

1. Contrato N° 024 de 2019, APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDO FISCAL 2019.
 - Coordinar la realización y ejecución de actividades dirigidas al mejoramiento del recaudo del impuesto de industria y comercio del municipio.
 - Hacer las visitas, seguimientos y verificaciones de los compromisos establecidos entre contribuyentes del impuesto de industria y comercio antiguo y los nuevos con la tesorería municipal.
 - Llevar el archivo de los soportes y documentos de las diferentes actividades realizadas y las que se desprendan en la ejecución del objeto del contrato.
 - Realizar visita a los establecimientos comerciales, para capacitar al contribuyente sobre el impuesto de industria y comercio y los canales de recaudo.
 - Incentivar y orientar al nuevo contribuyente en el registro del impuesto de industria y comercio a través de comunicaciones e información personalizada.
2. Contrato N°013 2019, SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL Y DE DIFUSIÓN PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

FINANCIERA EN EL MARCO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.

- Diseño y suministro de pendones con información de impuestos predial e industria y comercio banner de 1.20 mts x1 mts full color.
 - Realizar cuñas radiales de lunes a viernes.
 - Incentivo para contribuyentes al día mug en porcelana 11 onzas sublimado con mensajes a los contribuyentes por su cultura de pago.
3. Incentivos por pronto pago en impuesto predial unificado vigencia actual.
 - 15% hasta abril
 - 10% hasta junio
 - 5% hasta agosto
 4. Incentivos por pronto pago en impuesto de industria y comercio vigencia actual.
 - 5% hasta enero
 5. Para la vigencia 2018 y 2019 se logro el siguiente recaudo:

IMPUESTO	RECAUDO 2018	RECAUDO 2019
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,148,101,526.00	1,394,874,769.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,554,763.790.15	3,385,752,615.73

1.1.3 Grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2019, el balance de la alcaldía de Tame, presenta dentro del activo no corriente el grupo denominado propiedad, planta y equipo un valor de \$78,060,527,689.35, el cual aumentó el 11.81% en comparación con la vigencia 2018 (\$69,814,656,982.08). Este grupo representa el 49.66% del total de los activos de la entidad, clasificado así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	6,864,142,372.77
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	715,566,856.00

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1640	EDIFICACIONES	51,236,311,231.92
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	19,993,705,074.12
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	12,453,722,668.45
1655	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO	1,639,978,741.19
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	8,108,915.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	646,019,055.33
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	589,231,377.24
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,323,780,440.00
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	169,295,082.76
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	18,579,334,125.43

Del análisis de esta cuenta se tiene:

Las cuentas del grupo 16- propiedad planta y equipo: 1615, 1620, 1645, 1650, 1655, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680, 1685, 1995, aún no han sido depuradas en su totalidad, pese a que se ha hecho en las vigencias anteriores las observaciones pertinentes, por presentar saldos que vienen constantes, sin que la administración haya realizado la correspondiente depuración a que haya lugar, a fin de mostrar unos estados financieros que reflejen de forma razonable la situación del ente público.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento de vigencias anteriores con un 90% de avance, en espera que para este año culmine la depuración, teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

Aún permanecen en el taller del Instituto de maquinarias y vías del municipio elementos que ya cumplieron su vida útil: 1 mezcladora, 1 moto Yamaha F80, 1 cortadora de pavimento, 1 camioneta Chevrolet, 1 extintor para incendios, 1 hidro lavadora, 1 motor para planta, 1 moto bomba Yamaha, 1 motor soldador; 2 retroexcavadoras, 1 furgón, 2 tanques de almacenamiento, 2 volquetas, 1 vibro compactador, 2 cargadores, 1 combinada, a estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles, ya se les dio de baja en el sistema contable, la administración debe hacer los trámites pertinentes para la disposición final de estos elementos.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2019, en espera que para el presente año quede finiquitado.

También continúan en el taller 3 elementos que son de particulares por lo que la administración debe retirarlos de las Instalaciones.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

- 1-Turbo estaca, marca Chevrolet NPR de propiedad Colegio Puerto Nidia.
- 1-Buseta escolar, marca Chevrolet de propiedad Colegio San Luis.
- 1-Furgón HI Internacional Pastrana de propiedad de la Fiscalía.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2019, en espera que para el presente año quede finiquitado.

Entre la maquinaria que existen en el municipio está para recuperación:

- 1 Volqueta Chevrolet Kodiak
- 1 Camión Chevrolet Kodiak (blanco)
- 1 Retroexcavadora Oruga Cat E200B

La administración no ha realizado la respectiva actualización catastral a las cuentas 1605-Terrenos \$6,864,142,372.77 y 1640-edificaciones \$51,236,311,231.92 saldos acumulados de vigencias anteriores, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011. El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento de vigencias anteriores con un 40% de avance, en espera que para este año culmine la depuración, teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

El municipio en cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, para la vigencia auditada adquirió tres (3) pólizas de la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$1,240,024,000, amparando lo siguiente:

PÓLIZA N°	INTERÉS O RIESGO ASEGURADO	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO
1001023	SEGURO PREVIACALDIAS POLIZA MULTIRRIESGO	MULTIRRIESGOS	1,090,024,000
1001023	GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	MANEJO	50,000,000
1001023	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	100,000,000

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1.1.3.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería” La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2018 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$18,579,334,125.43 ; para la vigencia evaluada se depreció el 2.11%.

1.1.4 Grupo 17 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2019, un saldo por concepto de bienes de uso público histórico y cultural por valor de \$42,715,627,784.77, el cual aumentó en comparación con vigencia 2018 en un 9.69% (\$38,940,200,151.64), clasificado así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIOS	52,012,926,741.22
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO HISTORICOS Y CULTURALES	9,297,298,956.45

La entidad no ha depurado los activos que pertenecen al grupo 17-Bienes de uso público históricos y culturales en la cuenta; 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicios \$ 52,012,926,741.22.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento de vigencias anteriores con un 90% de avance, en espera que para este año culmine la depuración, teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1.1.6 Grupo 19 - Otros Activos

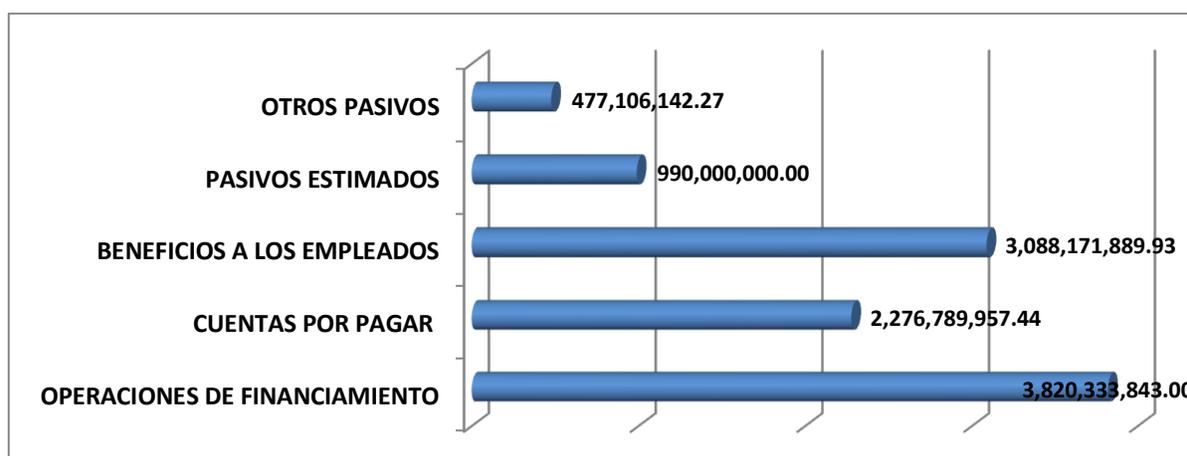
A diciembre 31 de 2019, el balance del municipio de Tame, presenta un saldo de \$14,548,906,740.73 en otros activos, que comparados con la vigencia 2018 (\$16,444,166,803.92) disminuyó el 11.52% y representa el 9.25% del total de los activos, tal como se presenta a continuación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEF POSEMPLEO	7,946,579,135.01
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6,009,713,461.42
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	193,179,375.59
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	368,683,469.44
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	46,584,466.00
1975	AMORTIZACIÓN	15,833,166.73

1.2. PASIVO

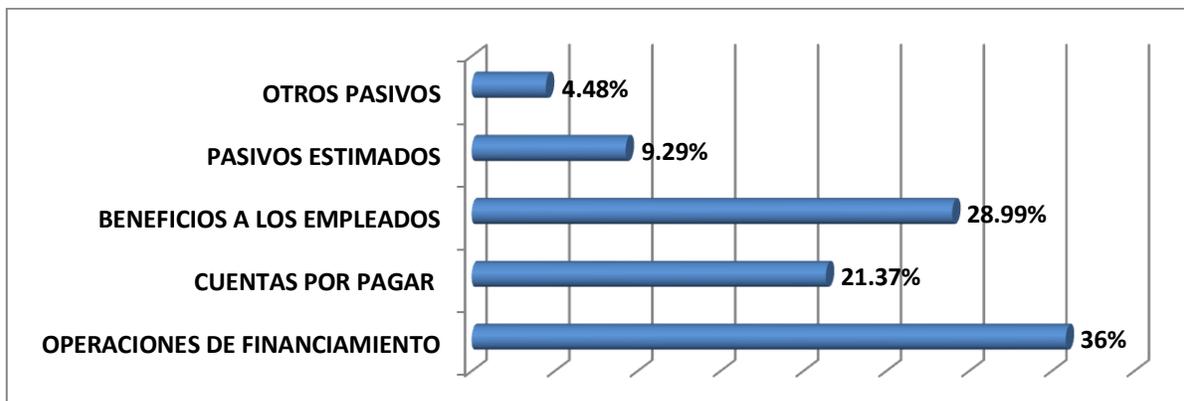
A diciembre 31 de 2019, el municipio de Tame presenta en el balance un pasivo por valor de \$10,652,401,832.64, que comparado con el valor de la vigencia 2018 (\$11,574,942,198.25), disminuyó en un 7.97%.

Participación del Pasivo en Pesos a 31 de diciembre de 2019



¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Participación del Pasivo Porcentualmente a 31 de diciembre de 2019



La mayor participación de las cuentas del pasivo, se dio en el grupo 23-Operaciones de financiamiento con el 36%; seguido del grupo 25-Beneficios a los empleados con el 28.99%; grupo 24- Cuentas por pagar con el 21.37%; grupo 27-pasivos estimados con el 9.29%; el menor porcentaje en participación del pasivo se encuentra en los otros pasivos con el 4.48%.

1.2.1 Grupo 23 - Operaciones de Financiamiento

El municipio presenta en el balance a 31 de diciembre de 2019 un saldo de \$3,820,333,843.00, que comprende las operaciones de financiamiento a largo plazo-préstamos con la banca comercial (Banco Agrario \$2,870,333,843.00 y Banco Pichincha \$950,000,000.00), cifra que comparada con la de la vigencia anterior (\$4,034,221,033.00), disminuyó el 5.30%.

1.2.2 Grupo 24 - Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en el balance a 31 de diciembre de 2019 presentan un saldo de \$2,276,789,957.44, saldo que disminuyó en un 2.42% respecto al año anterior (\$2,333,428,478.84). Estas cuentas por pagar representan el 21.37% del total de los pasivos y están clasificadas así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	501,228,731.89
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	18,249,820.00

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	53,904,626.35
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	316,078.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	948,238,770.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	127,582,000.12
2440	IMPUESTO Y CINTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGR	192,997.00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	63,501,257.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	563,575,677.08

El saldo de la cuenta 2436-Retención en la fuente e impuestos de timbre a 31 de diciembre de 2019 fue de \$127,582,000.12, saldo compuesto por:

Honorarios \$19,225,000.00; Servicios \$11,649,000.12; Compras \$12,974,000.00; Impuesto a las ventas retenido por consignar \$30,261,000.00; Contrato de obras \$51,909,000.00; Otras retenciones \$1,564,000.00. Retención que fue presentada el 20 de enero de 2020 y cancelada el 21 de del mismo mes y año en curso por un valor de \$127,500,000.00.

En auditoría se indago por los \$82,000, faltantes a cancelar, teniendo como respuesta que este saldo es de retenciones y complementarios \$48,000 y retenciones IVA \$34,000, del Concejo municipal el cual fue cancelado el 21 de enero de 2020.

Se observa a 31 de diciembre de 2019 en la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar un saldo de \$50,049,964, cifra que debe clasificarse en la cuenta pertinente.

1.2.2.1 Embargos judiciales

En auditoria virtual se indago por los embargos judiciales en contra del municipio, por lo que de conformidad con la información suministrada por el Banco Agrario de Colombia donde figura como demandada la alcaldía, se evidencia la existencia de depósitos judiciales pendientes de pago por \$368,683,469.44.

1.2.3 Grupo 25 – Beneficios a los empleados

Las obligaciones laborales y de seguridad social durante la vigencia 2019 ascendieron a \$3,088,171,889.93, valor que comparado con la vigencia 2018 (\$3,168,318,123.24) disminuyó el 2.53%, este grupo representa el 28.99% del total de los pasivos de la entidad.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

A 31 de diciembre de 2019, el municipio certifica que según información tomada de la página de FONPET del Ministerio de Hacienda, existe un pasivo pensional de \$2,949,181,364, cifra que no concuerda con la causada en el balance de la entidad a la misma fecha por \$2,648,914,396.30, observándose una diferencia de \$300,266,968; la entidad mediante nota contable 20-00061 del 7 de abril de 2020 realizó la actualización del cálculo actuarial basado en la información del FONPET del Ministerio de Hacienda por los \$300,266,968.

CÓDIGO EN EL BALANCE	DETALLE DE LA CUENTA	SALDO
251414	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	2,648,914,396.30

El municipio no presenta obligaciones en mora de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones correspondientes a los servidores públicos a cargo de la entidad, ni han cancelado intereses moratorios por concepto del pasivo pensional.

El municipio reporta ante el ministerio de hacienda por medio de la aplicación PASIVOCOL versión 5.1 que es administrada por esta misma entidad, las historias laborales actualizadas de los funcionarios, exfuncionarios y pensionados que laboraron y laboran con la administración. Los reajustes pensionales que realiza la administración son los que establece el Gobierno Nacional.

Se observa a 31 de diciembre de 2019, en la subcuenta 25140502-Fonprecon un saldo acumulado de vigencias anteriores por \$170,558,457,16.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento anterior, en espera que para este año culmine la depuración, teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

1.2.4 Grupo 27 - Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

En el Grupo 27- Pasivos Estimados, a 31 de diciembre de 2019, se observa un saldo acumulado de vigencias anteriores de \$990,000,000, cifra que pertenece a litigios y demandas-civiles.

1.2.5 Grupo 29 - Otros Pasivos

Por el grupo 29- otros pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$477,106,142.27, cifra que disminuyó considerablemente en 54.51% en comparación con la vigencia 2018 (\$1,048,974,563.17). Este saldo corresponde a los avances y anticipos recibidos por \$197,053,447.00 y a los recursos recibidos por administración por \$ 280,052,695.27.

Se observa un saldo sin depurar de vigencias anteriores por \$197,053,447, en la subcuenta 29010202-Anticipos sobre convenios y acuerdos- Corporinoquia.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Tame presenta a diciembre 31 de 2019 un patrimonio por valor de \$117,215,273,436.48 , el cual aumentó el 0.03% frente al patrimonio a 31 de diciembre de 2018 (\$117,181,602,531.35) y está conformado el 100% por hacienda pública.

1.4 INGRESOS

Se observa que el Municipio a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de ingresos por \$47,862,764,306 la entidad recibió adiciones, por \$21,216,747,990, y reportó reducciones por \$23,526,432, para un presupuesto definitivo de \$69,055,985,864, del total del presupuesto proyectado la entidad recaudo el 98.63% que corresponde a \$68,112,919,290, quedando un saldo por ejecutar de \$943,066,573.74 el 1.37%.

NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS
INGRESOS	47,862,764,306	21,216,747,990	23,526,432	69,055,985,864	68,112,919,290

Para la vigencia 2019 los ingresos corrientes tributarios fueron de \$9,440,563,573.98, los ingresos corrientes no tributarios \$51,737,147,327.76 y los ingresos de capital \$6,935,208,388.73.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1.5 GASTOS

El Municipio a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de gastos por \$47,862,764,306 recibió adiciones por valor \$21,216,747,990 por otra parte se identificó modificación por concepto de créditos y contra créditos por \$2,126,525,273 y reducciones valor que sumó \$23,526,432, para un presupuesto definitivo de \$69,055,985,864, del total del presupuesto, el Municipio comprometió el 95.88% que corresponde a \$66,215,199,224.

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIÓN	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
GASTOS	47,862,764,306	23,526,432	21,216,747,990	69,055,985,864	66,215,199,224	94.96

Con base a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, el municipio de Tame ejecutó los gastos presupuestales así:

Gastos de funcionamiento alcaldía	\$ 4,794,441,276.91
Gastos de funcionamiento concejo	\$ 233,315,311.50
Gastos de funcionamiento personería	\$ 124,217,399.85
Gastos de inversión	\$61,063,225,234.74

1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Tame correspondiente a la vigencia 2019 presenta, fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones en lo que tiene que ver con el proceso contable, cabe anotar que estas recomendaciones son encaminadas al mejoramiento de la situación contable de la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que son pautas a seguir para que la alta dirección adelante acciones en el proceso contable a fin de generar una información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

Las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones que hace control interno son:

Fortalezas

- La entidad cuenta en área contable con personal capacitado, en su mayoría profesionales contables, los cuales poseen con el conocimiento y la competencia adecuada para el ejercicio de sus funciones.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

- Los hechos contables y financieros que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos y contienen la información necesaria para ser identificados e interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- Existe compromiso de la alta dirección para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Contable.
- Se presentan en forma debida y con el tiempo establecido los informes contables a los diferentes entes de control, bajo los parámetros establecidos y estos son acompañados de las correspondientes notas explicativas que permiten un mayor entendimiento y claridad de la información a los usuarios.
- La alcaldía publica los estados financieros en la página web incumpliendo con La ley 1712 en su Artículo 3 °. Principios de la transparencia y acceso a la información pública.

Debilidades.

- Los procesos y procedimientos contables y financieros no se encuentran documentados ni aprobados.
- No se tiene identificados los riesgos de índole contable.
- El comité Técnico de sostenibilidad contable, no ejerce sus funciones como instancia asesora del área contable del municipio.
- No existen procesos o procedimientos documentados ni directrices para la valoración de bienes muebles, así como el seguimiento a la vida útil de los activos.
- El módulo de almacén no se encuentra integrado al módulo de contabilidad, lo que genera que el proceso de depuración de inventarios existan algunas falencias para su incorporación total a la contabilidad.
- La Alcaldía de Tame no cuenta con un sistema de indicadores para el análisis e interpretación de la realidad financiera y contable lo que limita la toma de decisiones.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Se implementó en un 100% las normas internacionales de información financiera conocida como NIIF.
- Dando cumplimiento a plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Arauca de fecha 4 de julio de 2019 Se ha avanzado en la depuración de los estados financieros, lo que permite tener una información más exacta que refleja la situación real de la entidad y crédito público.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

- Se suscribió, ejecuto y liquido Contrato de prestación de servicios 145 de 2019 cuyo objeto “elaboración y actualización de estudios técnicos de avalúos comerciales para bienes inmuebles de propiedad del municipio de Tame, que permitirá depurar las cuentas del grupo 16 propiedad planta y equipo y de esta manera tener unos estados financieros que reflejen de forma razonable la situación de la Alcaldía del Municipio de Tame.

Recomendaciones

- Elaborar y adoptar procesos y procedimientos para todas y cada una de las actividades del proceso contable.
- Identificar los riesgos contables de igual forma identificar los controles que mitiguen cada uno de los riesgos detectados.
- Establecer instrumentos o procedimientos que permita la autoevaluación y evaluación lo cual llevara al mejoramiento de la información financiera.
- Incluir dentro del PIC de la Alcaldía de Tame capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de la Secretaria de Hacienda en temas relacionados con el proceso Administrativo y Financiero, con el fin de mantener un conocimiento actualizado para la debida aplicación de las NICSP.
- Publicación Mensualmente de los Estados Financieros.
- Formulación e implementación de indicadores.
- Elaboración, implementación y socialización de flujo gramas, u otra técnica o mecanismo, que describa la forma como debe circula la información hacia el área contable.
- Depuración del total de los estados financieros, que permitan generar la información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública y de este.
- Adelantar el proceso de actualización catastral a las cuentas 1605- terrenos y 1640 edificaciones, que permitan la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles y de esta Manera contar con unos estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo razonables y confiables.

Se observan deficiencias en la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2019.

La entidad durante la vigencia 2019, no realizó auditorias interna al sistema contable.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1.7 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

La entidad en observancia de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, presenta el manual de las políticas contables, y bajo el instructivo N°02 del 8 de octubre 2015, expedida por la CGN, determina los saldos iniciales y la elaboración y presentación de los estados financieros.

1.8 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP).

La aplicación de los políticas contables del municipio de Tame están bajo el Marco Normativo para entidades del gobierno de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, cada Política se centra en

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y relevación para cada área. La referencia a la norma aplicable está incluida a través de esta política para indicar las bases de la misma y signos posteriores donde se encuentra especificado en el documento.

Entre los principales objetivos propuestos por el municipio en las Políticas Contables están:

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contable.
- Promover la uniformidad de la información contable.
- Garantizar la congruencia de los criterios contable y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.
- Servir de base para un constante y efectivo registro de las operaciones.

Informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de aplicabilidad de las NICSP dentro del Nuevo Marco Normativo y concepto al respecto.

Se llevaron a cabo las siguientes fases en el proceso de aplicabilidad de las NICSP

a) Fase de planeación: Se efectuaron reuniones con el personal para socializar el proyecto de aplicabilidad de las NICSP. Se dictaron capacitaciones sobre: que es el nuevo marco normativo, su importancia y su impacto en los estados financieros del Municipio. Se definieron, determinaron y organizaron los aspectos relevantes a considerar en la implementación.

b) Fase de Diagnóstico: Se elaboró un análisis a cada rubro que conforma los estados financieros y esta fue la base para la depuración que se realizó.

c) Fase de ejecución: Se elaboró el Manual de Políticas Contables-. Se calcularon los saldos iniciales, después de ajustes y reclasificaciones NIIF, atendiendo instructivos de la Contaduría General de la Nación. Se determinó el impacto de ese proceso.

Concepto: El municipio de Tame a partir del 1 de enero de 2018 está dando cumplimiento al proceso de aplicabilidad de las NICSP, de acuerdo a la normatividad vigente. Mediante Resolución N.1076 del 30 de agosto de 2017.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

El 24 de Diciembre se recibió la liquidación del contrato de servicios N.145 de 2019 cuyo objeto era ELABORACION Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE AVALUOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TAME, quedando pendiente el registro contable para el mes de enero de 2020, atendiendo las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación según resolución 425 del 23 de Diciembre de 2019.

1.9 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes los estados financieros del Municipio de Tame a diciembre 31 de 2019, presentan en la mayoría de aspectos una información razonable de la situación financiera en sus aspectos más significativos y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, por lo que conducen a proferir una opinión con salvedad.

Recomendaciones:

- Seguir gestionando mediante el cobro persuasivo, coactivo y publicidad la recuperación del saldo de las rentas por cobrar vigencias anteriores.
- Dar disposición final a los elementos que ya fueron dados de baja en el grupo de propiedad planta y equipo.
- Hacer entrega de los elementos que se encuentran en el taller a los particulares.

1.10 SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA VIGENCIA 2019

La situación presupuestal y tesoral al cierre de la vigencia 2019, refleja un superávit de \$3,141,538,225.85, teniendo en cuenta el cálculo de los recursos con que cuenta la administración en sus cuentas de tesorería una vez cumplidas las obligaciones inmediatas.

SALDO EN BANCOS Y CORPORACIONES	TOTAL EXIGIBLES (RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR)	SUPERAVIT DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE 2019
5,888,112,170.51	2,746,573,944.66	3,141,538,225.85

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Analizando el rezago presupuestal que corresponde a las cuentas por pagar y a las reservas presupuestales se observa que: mediante al decreto N°100-018 del 7 de enero 2020 se constituyeron cuentas por pagar por \$293,408,785.20, y según el decreto N°100-019 del 7 de enero de 2020 se constituyeron las Reservas Presupuestales por \$2,453,165,159.46, cifras que al sumarlas dan \$2,746,573,944.66, lo que significa que el municipio de Tame a 31 de diciembre de 2019 tesoralmente contaba con los recursos para cubrir tanto las reservas como las cuentas por pagar por lo tanto el municipio de Tame financieramente y presupuestalmente tenía un óptimo escenario.

1.10.1 Razonabilidad de los estados financieros

Los saldos de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, presentan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera del municipio. Las cifras incluidas fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, registrados conforme al régimen de contabilidad pública, marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones.

1.11 PRONUNCIAMIENTO DE LA CUANTA ANUAL VIGENCIA 2019

En la revisión de la cuenta anual se observaron falencias en los formatos: F03_AGR - cuentas bancarias; F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia; F17b3_CDA sector educación. La administración mediante controversia anexa soportes subsanando dichas falencias, y al no evidenciarse hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, en la presentación de la cuenta anual vigencia 2019, esta se **FENECE**.

1.12 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018

Mediante el oficio CD.161-225 del 5 de julio de 2019, le fue aprobado al municipio de Tame, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2018, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 del 22 de septiembre de 2010 expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento. A la fecha del 9 de enero de 2020, la entidad presenta el segundo y último avance con un 72% en el proceso de depuración a fin de subsanar los hallazgos mediante el plan de mejoramiento,

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

quedando pendiente el 28%. Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2020, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

Hallazgos pendientes por subsanar plan de mejoramiento vigencia anterior:

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Las cuentas del grupo 16-Propiedad, planta y equipo:1615,1620,1640,1645,1650,1655,1660,1665,1670,1675,1660,1685, 1695, aún no han sido depuradas en su totalidad, pese a que se han hecho en las vigencias anteriores las observaciones pertinentes, por presentar saldos que vienen constantes, sin que la administración haya realizado la correspondiente depuración a que tenga lugar, a fin de mostrar unos estados financieros que reflejen de forma razonable la situación del ente público.	90%
2	La administración no ha realizado la respectiva actualización catastral a las cuentas 1605 – Terrenos \$ 5.958.816.894,17 y 1640 –Edificios 43.941.640.200,84, saldos vigencias anteriores, inobservando la ley 14 de 1983, artículos 3 y 4 Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1 y 17 y Resolución 070 de 2011. El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.	40%
3	Se observa a 31 de diciembre de 2019, en la subcuenta 25140502-Fonprecon un saldo acumulado de vigencia anteriores por \$170,558,457,16.	0%
4	La entidad no ha depurado los activos que pertenecen al grupo 17-Bienes de uso público históricos y culturales con saldo \$37,843,329,355.41 en las cuentas 1705-Bienes uso público e históricos y culturales \$370.634.920,64;1710-Bienes de uso público e históricos y culturales en servicios \$46.278.190.885,66;1785-Amortizacion acumulada de bienes\$8.805.496.450,89.	90%
5	1-Se observa en el taller del Instituto de maquinarias y vías del municipio elementos que ya cumplieron su vida útil: 1 mezcladora, 1	0%

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	<p>moto Yamaha F80, 1 cortadora de pavimento, 1 camioneta Chevrolet, 1 extintor para incendios, 1 hidro lavadora, 1 motor para planta, 1 moto bomba Yamaha, 1 motor soldador; 2 retroexcavadoras, 1 furgón, 2 tanques de almacenamiento, 2 volquetas, 1 vibro compactador, 2 cargadores, 1 combinada, a estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles, ya se les dio de baja en el sistema contable, pero aún no se les ha los trámites pertinentes para la disposición final.</p> <p>2-También continúan en el taller 3 elementos que son de particulares por lo que la administración debe retirarlos de las Instalaciones.</p> <p>1-Turbo estaca, marca Chevrolet NPR de propiedad Colegio Puerto Nidia. 1-Buseta escolar, marca Chevrolet de propiedad Colegio San Luis. 1-Furgón HI Internacional Pastrana de propiedad de la Fiscalía.</p> <p>3-Entre la maquinaria que existen en el municipio está para recuperación:</p> <p>1 Volqueta Chevrolet Kodiak 1 Camión Chevrolet Kodiak (blanco) 1 Retroexcavadora Oruga Cat E200B</p>	
--	---	--

1.13 EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIAS DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

N°	HALLAZGOS	CONTROVERSIAS	RESPUESTA CONTRALORIA
1.1	<p>Revisada la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras en el balance del municipio a 31 de diciembre de 2019 y verificado el Formato_201903_f03, CDA SIA-, se observaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>12 cuentas sin movimiento durante la vigencia 2019, las cuales deben ser retiradas del sistema contable a fin de depurar la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones financieras:</p> <p>Código C Cuenta N° 1110060166- 473703001330 1110060618- 506400139552</p>	<p>De estas cuentas se eliminaron 7 en el sistema contable:</p> <p>Código C Cuenta N° 1110060166- 473703001330 1110060618- 506400139552 1110060619- 506400125940 1110060620- 506400034985 1110060621- 506400128324 1110060518- 31786506754 1110060522- 31700020927</p> <p>Las demás cuentas se siguen utilizando para el funcionamiento de la entidad:</p>	<p>Mediante la controversia la entidad anexa balance de comprobación a 31 de mayo de 2020 de la cuenta 1110-depositos en instituciones financieras, donde no se observan 7 cuentas sin movimiento relacionadas en el informe preliminar.</p>

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	<p>1110060619- 506400125940 1110060620- 506400034985 1110060621- 506400128324 1110060518- 31786506754 1110060522- 31700020927 1110060103- 73700174945 1110060169- 473703019582 1110060170- 473703019655 1110060613- 506400189722 1110060633- 506400146482</p>	<p>Código C Cuenta N° 1110060103- 73700174945 1110060169- 473703019582 1110060170- 473703019655 1110060613- 506400189722 1110060633- 506400146482</p>	<p>En cuanto a las otras 5 cuentas observadas sin movimiento durante la vigencia 2019 en la cuenta 1110-depósitos en instituciones financieras, sustenta la entidad que no se pueden retirar por ser necesarias para el normal funcionamiento de la vigencia 2020.</p> <p>Sustentada y anexado los soportes de la observación esta se retira.</p>																		
<p>1.2</p>	<p>2 Cuentas bancarias con saldo cero en los extractos bancarios, y con saldo en el libro de tesorería por \$32,871,898.39.</p> <table border="0"> <tr> <td>Código C</td> <td>Cuenta N°</td> </tr> <tr> <td>1110060507 \$7,333,922.72</td> <td>31714668521</td> </tr> <tr> <td>1110060801 \$25,537,975.67</td> <td>137360202</td> </tr> </table>	Código C	Cuenta N°	1110060507 \$7,333,922.72	31714668521	1110060801 \$25,537,975.67	137360202	<p>En estas dos cuentas se cometió el error al digitar el formato 201903_f03, CDA SIA-, en la cuenta N°31714668521 código 1110060507, se digitó mal el saldo de tesorería y en la cuenta N°137360202 código 1110060801, se digitó mal el valor del extracto, siendo lo correcto:</p> <table border="0"> <tr> <td>Código C</td> <td>Cuenta N°</td> </tr> <tr> <td>1110060507</td> <td>31714668521</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Saldo 0,1.</td> </tr> <tr> <td>Código C</td> <td>Cuenta N°</td> </tr> <tr> <td>1110060801</td> <td>137360202</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Saldo en extracto y libro de tesorería \$25,537,975.67.</td> </tr> </table>	Código C	Cuenta N°	1110060507	31714668521	Saldo 0,1.		Código C	Cuenta N°	1110060801	137360202	Saldo en extracto y libro de tesorería \$25,537,975.67.		<p>La entidad anexa extractos bancarios, conciliaciones bancarias, libro auxiliar y balance de comprobación con fecha del 31 de mayo de 2019, de las dos cuentas observadas en informe preliminar con diferencia en extractos bancarios y libros de tesorería, donde se evidencia que efectivamente se cometió un error al digitar el Formato_201903_f03, CDA SIA-, por lo que la observación se retira.</p>
Código C	Cuenta N°																				
1110060507 \$7,333,922.72	31714668521																				
1110060801 \$25,537,975.67	137360202																				
Código C	Cuenta N°																				
1110060507	31714668521																				
Saldo 0,1.																					
Código C	Cuenta N°																				
1110060801	137360202																				
Saldo en extracto y libro de tesorería \$25,537,975.67.																					
<p>1.3</p>	<p>En los extractos bancarios existen gravámenes a movimientos financieros, comisiones, cobro de IVA, por lo que se</p>	<p>La entidad no envía controversia alguna.</p>	<p>La observación administrativa toma la connotación de</p>																		

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	recomienda a la administración oficiar a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias.		hallazgo administrativo para ser subsanado mediante plan de mejoramiento.
2	Se observa a 31 de diciembre de 2019 en la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar un saldo de \$50,049,964, cifra que debe clasificar en la cuenta pertinente.	La entidad no envía controversia alguna.	La observación administrativa toma la connotación de hallazgo administrativo para ser subsanado mediante plan de mejoramiento.
3	En el Grupo 27- Pasivos Estimados, a 31 de diciembre de 2019, se observa un saldo acumulado de vigencias anteriores de \$990,000,000, cifra que pertenece a litigios y demandas-civiles.	Este valor corresponde a una provisión por una obligación probable según las políticas contables de la alcaldía la cual establece: que la obligación es probable, cuando la probabilidad de perdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida debería constituirse una provisión por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requería para cancelar la obligación presente. Del proceso no ha salido sentencia definitiva por tal razón se debe conservar esta provisión.	Teniendo en cuenta la política contable de la entidad sobre la obligación probable y que aún del proceso no ha salido una sentencia definitiva, se debe conservar la provisión. Motivo por el cual se retira la observación.
4	Se observa un saldo sin depurar de vigencias anteriores por \$197,053,447, en la subcuenta 29010202-Anticipos sobre convenios y acuerdos- Corporinoquia.	Mediante NC 20-00013 se canceló este saldo de vigencias anteriores, según información enviada por corporinoquia	La entidad anexa NC 20-00013 y cuadro conciliaciones de operaciones reciprocas y balance

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

			de comprobación a 31 de mayo de 2020, donde se observa que el saldo de la subcuenta 29010202-Anticipos sobre convenios y acuerdos- Corporinoquia, ya fue depurado del sistema contable, motivo por el cual se retira la observación.
--	--	--	--

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2019, del municipio de Tame:

N°	HALLAZGOS	NORMA VIOLADA
1	<p>Revisada la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras en el balance del municipio a 31 de diciembre de 2019 y verificado el Formato_ 201903_f03, CDA SIA-, se observaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En los extractos bancarios existen gravámenes a movimientos financieros, comisiones, cobro de IVA, etc, por lo que se recomienda a la administración oficiar a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias.</p> <p>Condición: En las conciliaciones y extractos bancarios reportados en el Formato_ 201903_f03, CDA SIA, se observan gravámenes a movimientos financieros, aplicados en las cuentas bancarias.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Se evidencia que la administración al realizar las conciliaciones, no oficia a las entidades bancarias la devolución de los gravámenes aplicados a las cuentas.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar las conciliaciones bancarias y de no oficiar a las Instituciones Financieras la devolución de los gravámenes aplicados a las cuentas, denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la Contraloría, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>	Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.
2	<p>Se observa a 31 de diciembre de 2019 en la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar un saldo de \$50,049,964, cifra que debe clasificar en la cuenta pertinente.</p>	Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	<p>Condición: El municipio a 31 de diciembre de 2019, no ha depurado el saldo de \$50,049,964, observado en la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Omisión de la Ley 1819 de 2016, artículo 355, por parte de los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable de la administración municipal al no realizar una efectiva depuración contable, permanente y sostenible.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación del saldo de la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	
--	---	--

TOTAL, HALLAZGOS	
Hallazgo Administrativo	2

Janeth María García
JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Auditora –G.V. F

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!